INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ Período evaluado: de marzo 11 de 2017 al 12 julio de 2017

Fecha de Elaboración 12 de julio de 2017

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

La actualización del Sigep, se ha tenido que realizar.

La ausencia de conocimiento en ley de archivo, ha permitido un atraso considerable en el proceso de implementación.

Lograr la actualizo el inventario de trámites

Avances

Se realiza el seguimiento efectivo respecto de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal, el Sistema de Gestión de Calidad, del sistema de control interno.

Se publica y realiza seguimiento al plan anticorrupción planteado para la administración municipal, dentro de los términos establecidos.

La cultura de idenficación, valoración, y seguimiento del riego son entendidos por los líderes de proceso, y se hace seguimiento.

Se mantiene la política editorial, el manejo de medio ambiente de la alcaldía, portafolio de redes sociales, planilla de medios.

Se encuentra la política de rendición de cuentas, política de mujer y género, se dio aplicación al nuevo código de convivencia ciudadana.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Se debe fortalecer el proceso de gestión documental, el archivo tiene falencias en cuanto a la codificación total de la documentación de la entidad, dada la aplicación de tablas de retención sin la aprobación de Consejo Departamental.

La transferencia de documentación del archivo de gestión al archivo central se encuentra limitada por la ausencia de espacios suficientes.

Avances

Se ha fortalecido la comunicación interna y externa, con ocasión de los avances del Plan de Desarrollo.

Se mantienen las publicaciones en la página web,

Se actualiza la información en cuanto a la publicación de seguimiento, y actividades que tienen que ver con el cumplimiento de metas del PDM

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Se cuenta con procesos y procedimientos divulgados, los cuales se han actualizados en o modificado de acuerdo a los criterios de necesidad, de forma permanente con ello se genera un mejoramiento continuo.

Los indicadores que evalúan y optimizan la labor de la entidad, son insumo para la toman de decisiones con hechos concretos y se actualizan de conformidad con la periodicidad establecida.

Se ha dispuesto diferentes medios para garantizar que los ciudadanos puedan, donde se realiza un seguimiento a las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos.

Se realiza capacitación en materia de archivo, SGC, contratación, aplicativo de correspondencia, se realizan las inducciones a los funcionarios que ingresas

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se han fortalecido los procesos a través la ejecución de los planes de mejoramiento se realiza seguimiento adecuado a las actividades.

Avances

Se han establecido acciones de mejora con ocasión de la auditoria interna o de gestión. Se continua el cumplimiento con la estrategia de "Asegurando mi Autocontrol"

Se realizan modificaciones en el procedimiento buscando la mejora continua en ellos.

Se está realizando seguimiento a los planes de mejoramiento presentados ante los entes de control, cumpliendo los términos establecidos para ello.

En cumplimiento al roll de enlace se atendió auditoria gubernamental, con enfoque integral, modalidad especial ambiental vigencia 2015.

Estado General del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno se encuentra implementado, se mantiene el compromiso de la totalidad de los funcionarios, este ha permitido el logro de la misión y visión del Plan de Desarrollo 2016-2020, "Seguridad y Prosperidad", igualmente se han propuesto los cambios a los procesos y procedimientos de la entidad, en busca del mejoramiento continuo. Se actualizo, público y socializo el Código de ética de la entidad.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

El sistema da cumplimiento de las políticas de la entidad, que buscan satisfacer las necesidades de la comunidad, permitiendo que la ciudadanía participe en forma permanente cumplimiento satisfactoriamente los objetivos planteados dentro del Plan De Desarrollo Municipal Y Normatividad Vigente.

Recomendaciones

Mantener el seguimiento y compromiso para la ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento preventivos, planes de acción, plan de desarrollo, la cultura de autocontrol, promover la cultura de riesgo, seguir impulsando los valores éticos.

Firma: MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ Jefe Oficina de Control Interno